

CÓMO PRESENTAR UNA DEFENSA DE IMPEDIMENTOS POR ACTOS PROPIOS DE EQUIDAD (EQUITABLE ESTOPPEL)

**EN UNA AUDIENCIA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y
DE SALUBRIDAD (DSHS)**

Introducción

Si usted recibe un aviso de sobrepagos de DSHS diciendo que debe dinero o estampillas de comida porque le dieron beneficios que no le deberían haber dado, y el sobrepago no fue por culpa suya, usted debe pedir una audiencia administrativa porque hay una defensa legal contra el sobrepago. Ud. tiene que pedir la audiencia administrativa dentro de 90 días de la fecha del aviso de sobrepago. El aviso le dirá que el sobrepago fue causado de manera no intencionada, y le avisará que se le requiere pagarlo, pero no le avisará que hay una defensa legal contra él.

La defensa legal se llama “impedimento por actos propios de equidad” (en inglés “equitable estoppel”) que básicamente significa que es justo impedirle a DSHS la colección del sobrepago si no fue culpa de usted el ser sobrepagado, y le causará daño financiera al tener que devolver el dinero. Hay cinco elementos, o partes, de esta defensa. Su situación tiene que satisfacer todos los cinco elementos. Ellos son descritos abajo con ejemplos de cómo comprobar que usted satisface cada uno.

Si usted cree que satisfaga todos los elementos, debe pedir una conferencia, con el Coordinador de Audiencias Administrativas (CAA) (en inglés, Fair Hearing Coordinator) en la oficina local de DSHS por adelantado de la audiencia administrativa. Avise al CAA que en su audiencia administrativa usted le va a pedir al juez que aplique el impedimento según equidad. Si el CAA está de acuerdo que usted tiene el derecho de beneficiarse de esta defensa contra la colección del sobrepago, él o ella puede llenar un documento titulado “Estipulación y Orden Acordada de Retiro” para presentarle al juez en su audiencia.

Si el CAA no está de acuerdo con usted, entonces usted debe proceder a su audiencia administrativa y avisar al juez que está presentando una defensa de impedimento por actos propios de equidad. Para convencer al juez que impide a DSHS la colección del sobrepago, tiene que explicar los cinco elementos para demostrarle al juez que usted satisface cada uno. Los elementos son:

- Una admisión, declaración o acto del partido inconsistente con su reclamo subsiguiente;
- Acción por otro partido confiando en un acto por el primer partido;
- Daño que el partido confiando puede sufrir por permitir que el primer partido contradiga o refute su acto, declaración o admisión previa;
- Aplicación del impedimento será necesario para prevenir una injusticia manifiesta, y
- El ejercitar de operaciones gubernativas no deben ser impedidos como resultado del aplicar el impedimento.

Una acto, admisión o declaración inconsistente con un reclamo subsiguiente.

Probablemente encontrará que es muy fácil demostrar que usted satisface este requerimiento. DSHS le mandó una carta diciendo que era elegible para recibir beneficios, le pagó los beneficios, y luego le mandó una carta (un reclamo subsiguiente) diciendo que no era elegible o que recibió demasiado. Ud. debe mostrar al CAA o al juez su carta de DSHS diciendo que era elegible para recibir beneficios. Si DSHS no le mandó una carta, dígame al CAA o al juez que el mandar las estampillas o el cheque es la “acto” por cual DSHS dijo que usted era elegible para recibir beneficios. Después hágale saber que la carta diciendo que usted no era elegible y pidiendo que devuelva los beneficios es el acto inconsistente.

Acción por otro partido confiando en el acto de DSHS.

Ud. es el partido (la persona) quien confió en el acto o declaración de DSHS. Ud. creyó que era elegible para recibir los beneficios que DSHS le mandó, y actuó en conformidad. Ud. debe asegurar decirle al CAA o al juez lo siguiente:

- Ud. le dio a DSHS toda información pedida.
- Ud. no sabía que DSHS cometió un error.
- Ud. pensaba que era elegible por los beneficios que recibió, y los gastó.
- Fue razonable que usted confiara en DSHS.

Su confianza tenía que ser razonable, y en la mayoría de los casos habrá sido porque las reglas de elegibilidad y computaciones de beneficios son complicados, pueden ser confusas, cambian frecuentemente, y a veces no tienen mucho sentido, especialmente si nadie se las ha explicado. Entonces, normalmente es razonable que un recipiente espere que DSHS haga su trabajo fielmente y le de a él o ella la cantidad correcta de beneficios.

Daño al partido que confió en DSHS si DSHS es permitido rechazar su acción previa.

Ud. necesita mostrar que sufriría daño si DSHS ahora puede reclamar que usted debe el dinero o las estampillas de comida. Ud. necesita mostrar que no se permite el lujo de devolver el dinero o tener sus beneficios reducidos. También necesita mostrar que usted planeó sus recursos con la creencia que tenía el derecho a los beneficios extras que recibió, o puede mostrar que los usó para adquirir algo que no habría comprado de otra manera.

Unos ejemplos de daños son:

- Ud. compró comida más nutritiva o comidas especiales. Si usted no habría recibido los beneficios extras, hubiera comprado cosas más baratas, o hubiera ido al banco de comida más frecuentemente en ese mes.
- Ud. compró zapatos o ropa nueva para sus niños en vez de ir a la tienda de ropa usada, o compró un regalo de cumpleaños para un miembro del hogar, o llevó a la familia a un evento especial. Ud. no hubiera podido gastar dinero de esta manera si había sabido que no era elegible por los beneficios extras que recibió.

- Si DSHS le dio una tarjeta (o cupones) médica por cual ahora dice que usted no era elegible, tal vez recibió ayuda médica que no hubiera buscado de otra manera. Por ejemplo, en vez de ir al doctor, tal vez habría elegido ir a una clínica del vecindario en dónde el mismo servicio era sin cobro o más barato.

Es importante que le dé al CAA o al juez tantos ejemplos que sea posible de las maneras en que usted usó los beneficios que no hubiera hecho si DSHS no se los había dado en error.

Aplicar el impedimento es necesario para prevenir injusticia manifiesta.

Ud. necesita demostrar dos cosas para satisfacer este elemento: (1) que no se permite el lujo de devolver el sobrepago, y (2) que usted no fue responsable de cualquier manera por el sobrepago. Para mostrar el primero, es muy importante que le diga al juez cuántos son sus ingresos, y sus costos. Puede hacer una lista de todos sus gastos que demuestra que todos sus ingresos son necesarios para mantener un nivel mínimo de vivir. La lista debe mostrar que usted gastó todos sus ingresos en necesidades como vivienda, comida, ropa, higiénicos, mantenimiento y operación del hogar, y transporte. Si sus gastos razonables usan todos sus ingresos, no se permite el lujo de devolver el sobrepago.

La segunda parte de esto requiere que usted demuestre que fue totalmente sin culpa o conocimiento que se le pagó demás. Debe decirle al juez que usted proveyó la información correcta a DSHS y que no tuvo ninguna razón para saber que no era elegible para los beneficios que recibió.

El ejercitar de operaciones gubernativas no serán impedidos por el aplicar el impedimento.

Ud. no tiene que hacer mucho para satisfacer este elemento. Los jueces han reconocidos que el prevenir a DSHS de coleccionar sobrepagos no impide a las operaciones de DSHS. En realidad, han descubierto que esto actualmente mejora las operaciones gubernativas por encorajar a DSHS que tengan más cuidado con alocar beneficios. De manera parecida, los coordinadores de audiencias administrativas han sido instruidos que la colección de sobrepagos no impide las operaciones de DSHS. Ud. debe decir que reportó todo a DSHS a tiempo y fielmente, y que DSHS debe ser espectado a hacer su trabajo a tiempo y fielmente. Dígale al juez que es la responsabilidad de DSHS determinar elegibilidad y averiguar que errores no ocurren, no la suya. Ud. hizo su parte en reportar información, cambios, etc., y DSHS debe ser espectado a hacer su propio parte.

7912SP

Este folleto suministra información general concerniente a sus derechos y responsabilidades. No tiene la intención de ser un sustituto de consejo legal específico. Esta información es actual a la fecha de su impresión, March 2002.

© 2002 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014, TTY 1-888-201-9737
(Permiso de copia y distribución otorgado a Washington State Alliance for Equal Justice y a individuos
Con fines no comerciales solamente)